

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Parque Temático Sanmartiniano, emplazado en el distrito de Los Chacayes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, sitio que resguarda el denominado “Manzano Histórico”.

Reconocer el valor patrimonial, histórico, simbólico y educativo del mencionado sitio, en tanto testimonio del regreso al territorio nacional del General José de San Martín en el año 1823 luego de su histórica gesta, así como su contribución a la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y al desarrollo del turismo histórico y cultural.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución propone declarar de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Parque Temático Sanmartiniano, ubicado en el distrito de Los Chacayes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, espacio que alberga el denominado “Manzano Histórico”, uno de los hitos más significativos de la memoria sanmartiniana en el territorio nacional.

La tradición histórica y los estudios locales señalan que, en enero de 1823, el General José de San Martín regresó al territorio mendocino tras culminar su gesta libertadora en Chile y Perú, atravesando el Paso del Portillo. Afectado en su salud y agotado por años de campaña, realizó un alto en el paraje de Los Chacayes, donde habría descansado bajo la sombra de un manzano silvestre.

Este episodio representa uno de los momentos más significativos desde el punto de vista humano y político de la vida del Libertador: el regreso al suelo patrio y la decisión consciente de apartarse del poder militar y de las luchas internas, reafirmando su compromiso con los principios republicanos y la unidad nacional.

La trascendencia del sitio fue reconocida formalmente por el Estado Nacional mediante el Decreto N.º 368/1975, por el cual se declaró Árbol Histórico Nacional al manzano que, según la tradición, cobijó al Libertador.

Si bien el ejemplar original se secó hacia mediados del siglo XX, el lugar conserva un retoño legítimo de cuarta generación, obtenido por injerto y preservado hasta la actualidad, lo que refuerza la noción de continuidad histórica y de patrimonio vivo, objeto de protección estatal y comunitaria.

El Parque Temático Sanmartiniano alberga además el monumento “Retorno a la Patria”, obra del escultor Luis Periotti, que reviste una singularidad absoluta dentro de la iconografía sanmartiniana nacional.

Se trata de la única representación escultórica del General San Martín caminando, visiblemente cansado y vestido con atuendo de gaucho, alejándose deliberadamente de la imagen tradicional del prócer a caballo y en uniforme militar. La obra simboliza el regreso del hombre que ha cumplido su misión histórica, despojado de honores y ambiciones, y representa el encuentro con el Coronel Manuel Olazábal, encarnando valores como la lealtad, la camaradería y la renuncia al poder personal.

Desde la perspectiva cultural, esta representación contribuye a una comprensión más profunda y humanizada del Libertador, favoreciendo su apropiación simbólica por parte de las nuevas generaciones.

Ubicado a aproximadamente 1.700 metros sobre el nivel del mar, el Parque Temático Sanmartiniano se integra armónicamente

al paisaje andino mendocino y constituye un atractivo de relevancia para el turismo histórico, cultural y educativo.

Su puesta en valor, impulsada desde la década de 1930 por referentes locales como el doctor Antonio Scaravelli, expresa el compromiso de la comunidad con la preservación de su historia y su proyección como destino turístico de interés nacional, fortaleciendo una mirada federal del patrimonio argentino.

En los últimos años fue puesto nuevamente en valor, dotándolo de una ornamentación que resalta la belleza del lugar a través de fuentes y cascadas que encajan perfectamente en el entorno natural.

Por eso declarar de interés cultural y turístico de esta Cámara el sitio implica reconocer no solo un episodio fundamental de nuestra historia, sino también el aporte del interior del país a la construcción de la memoria nacional y al desarrollo de un turismo sustentado en valores identitarios y educativos.

Implica también resaltar la figura humana del Padre de la Patria, sin grandilocuencia y con gran preponderancia en su humildad, en una figura escultórica de enorme belleza artística.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación